El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del
Programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Aprobado por Acuerdos No. 602 - 01 del 1 de noviembre de 1995 y 604 - 02 del 24 de noviembre de 1995 emanado del Consejo Directivo de la Universidad, con Registro Calificado por Resolución No. 121 del 28 de enero de 2004 del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Miller José Baldovino Hoyos

C.C. 72.344.957

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero Electrónico y en Telecomunicaciones

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 18 de febrero de 2011.

Silvia Beatriz Gette Ponce
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el folio 636 *, bajo el Número* 1823 *del libro de Registro de Diplomas No.* 2 *Barranquilla* 18-II-11

El Director Académico | *El Secretario General* | *El Decano* | *El Secretario General*